República de Chile
Provincia de Linares
Rrhh salud

DECRETO EXENTO SIAPER Nº 02058/2024

PARRAL, 10 de Diciembre de 2024

VISTO:

1. Solicitudes de Feriados Legales.
2. La Sentencia de proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre del 2024.
3. Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre del 2024.
4. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.
5. Decreto Afecto Nº 2378 de fecha 06 de diciembre del 2024, mediante el cual don Patricio Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la comuna de Parral.
6. Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el artículo 18° de la Ley N° 19.378, establece que el personal con más de un año de servicio tendrá derecho a un feriado con goce de remuneraciones.

2.- Que, el feriado corresponderá a cada año calendario y será de quince días hábiles para el personal con menos de quince años de servicios, de veinte días hábiles para el personal con quince o más años de servicio y menos de veinte y de veinticinco días hábiles para el personal que tenga veinte o más años de servicios.

3.- Que, el personal solicitara su feriado indicando la fecha en que hará su uso de él, el que en ningún caso podrá ser denegado discrecionalmente.

4.- Que, El personal podrá solicitar hacer uso del feriado en forma fraccionada.

DECRETO EXENTO

AUTORÍCESE:

Al (a) funcionario (a) del Departamento de Salud Municipal que se indica a continuación,**Feriado Legal** correspondiente al **año 2024**:

NOMBRE	CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
RODRIGO ORREGO MUÑOZ	ADMINISTRATIVO	01	09/12/2024	09/12/2024
SUSANA GUTIERREZ PAREJA	ODONTOLOGA	03	26/12/2024	30/12/2024
MIGUEL LASTRA GUTIERREZ	ADMINISTRATIVO	03	19/12/2024	23/12/2024

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON
Alcalde
Alcaldia

Patricio Alejandro Ojeda/Paula Figueroa/Darwin Maureira/Javier Alegria/Rosa Maureira

DISTRUBUCIÓN:

RRHH SALUD

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20159727&hash=d719b